

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13409 S.O.R. INTERNACIONAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GODESU COMPLEX, S.L.
INDIBA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 5 de noviembre de 2013, las Juntas Generales de S.O.R. Internacional, S.A.; Godesu Complex, S.L. e Indiba, S.A., acordaron la fusión por absorción de las sociedades Godesu Complex, S.L. e Indiba, S.A. por la sociedad S.O.R. Internacional, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la referida Ley 3/2009.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 5 de noviembre de 2013.- Don David N. Bendel, en su calidad de Presidente de los Consejos de Administración de S.O.R. Internacional, S.A. e Indiba, S.A., y Administrador único de Godesu Complex, S.L.

ID: A130062408-1